



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 84
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de veintiséis diputadas y diputados a través del sistema electrónico. El diputado Gerardo Fernández González y la diputada Martha Lourdes Ortega Roque se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos uno y cuatro del orden del día, respectivamente. Las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Yulma Rocha Aguilar se incorporaron en el desahogo del punto cinco. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Susana Bermúdez Cano en el desarrollo de los puntos siete, catorce y quince respectivamente. Y la diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó en la modalidad a distancia en el punto siete del orden del día. - - - - -

La presidencia calificó de justificadas las inasistencias de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Hades Berenice Aguilar Castillo a la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso, y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta a la presente sesión, en virtud de los oficios remitidos de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y dos minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, resultó aprobado por unanimidad de los presentes en votación económica, con veintisiete votos. - - - - -

[Firma manuscrita]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintisiete votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con veintisiete votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintisiete votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputada local de Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (5/LXV-L), y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el primer párrafo del artículo cuarenta y cinco y se adiciona una fracción décima cuarta, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo cuarenta y dos, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 649/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de alumnos del *Programa República Escolar* del municipio de Celaya, invitados por el Congreso; de igual forma, dio la bienvenida al grupo de alumnos del Colegio Británico de León, de ese



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Municipio, invitados por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y el diputado Gerardo Fernández González. Asimismo, se dio la bienvenida al Instituto de Ciencias Metropolitanas del municipio de Moroleón, invitados por los diputados Martín López Camacho y Jorge Ortiz Ortega. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables lo relativo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 650A/LXV-I), con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera-; a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura la parte relativa a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, (ELD 650B/LXV-I) con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera-; y a la Comisión de Salud Pública lo correspondiente a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, (ELD 650C/LXV-I) con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. De igual forma se remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima-segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 652/LXV-I). Una vez lo cual, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la fracción duodécima, y adiciona la fracción décima tercera, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo diecisiete; un tercer párrafo y una fracción quinta al artículo cuarenta; un artículo cuarenta y cuatro Bis; y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo cincuenta; de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 653/LXV-I), turnándose a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el primer párrafo del artículo doscientos noventa y siete y adicionar un segundo párrafo al artículo doscientos noventa y nueve, y los artículos doscientos noventa y ocho-c y trescientos uno al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 654A/LXV-I); y reformar los artículos veintitrés , fracciones tercera y cuarta, y veinticinco, y adicionar una fracción quinta al artículo veintitrés de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 654B/LXV-I), turnándose lo relativo al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- y, lo correspondiente a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A solicitud de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adicionan las fracciones sexta y séptima, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo once, el inciso ñ a la fracción quinta del artículo setenta y seis, una fracción doce, recorriéndose en su orden la subsecuente y un segundo párrafo al artículo ciento veinticuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 655/LXV-I). Una vez lo cual, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- y, para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima-, segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Acámbaro (ELD 656/LXV-I), Comonfort (ELD 657/LXV-I), Doctor Mora (ELD 658/LXV-I), San Francisco del Rincón (ELD 659/LXV-I), San Miguel de Allende (ELD 660/LXV-I), Santa Catarina (ELD 661/LXV-I) y Villagrán (ELD 662/LXV-I) para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; mismas que se turnaron para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción segunda- y ciento once -fracción décima sexta-; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión de la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz (ELD 413/LXV-IRASEG); así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Purísima del Rincón (ELD 414/LXV-IRASEG), Silao de la Victoria (ELD 415/LXV-IRASEG) y Villagrán (ELD 416/LXV-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós; y los turnó



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, mediante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, inspeccione el ejercicio del gasto público del proyecto QC0257 PODEMOS a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (ELD 362/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, dio lectura a las consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo, suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que, establezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Consejo Estatal e integren dentro de su presupuesto, la suficiencia presupuestal para el establecimiento y operación de dichos refugios; y al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que por su conducto, el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dé seguimiento a la creación de refugios para las víctimas en los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 363/LXV-PPA). Antes de iniciar la lectura, el diputado Gerardo Fernández González solicitó a la presidencia dar a la propuesta de punto de acuerdo el trámite de obvia resolución en los términos del artículos ciento setenta y siete de la Ley

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'B' with a vertical line extending upwards from the top of the letter.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura y en los términos solicitados por el diputado Gerardo Fernández González se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica -en la modalidad electrónica- y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo y al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta votos, de igual forma se sometió a discusión en lo particular sin registrarse participaciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y le solicitó a la diputada que se encontraba a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de León, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para que maximizando sus esfuerzos, se realicen todas las investigaciones y diligencias que sean necesarias para brindar justicia pronta y expedita, esclareciendo los hechos del asesinato del activista Adolfo Enríquez Vanderkam, y los victimarios que tengan la calidad de autores materiales e intelectuales, sean debidamente procesados por este homicidio (ELD 364/LXV-

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'EP' or similar, located at the bottom right of the page.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PPA). Durante su lectura solicitó a la presidencia se guardara un minuto de silencio en memoria del ciudadano Adolfo Enríquez Vanderkam, situación que fue otorgada. Agotada la lectura y en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, registrándose la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor. Se recabó votación económica -en la modalidad electrónica- y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en modalidad convencional de quien se encontraba a distancia- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos, razonaron su voto a favor los diputados David Martínez Mendizábal y Alejandro Arias Ávila. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de León, Guanajuato, de la Secretaría de Seguridad Pública del estado y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos de la Universidad *LaSallista* Benavente del municipio de Celaya, y del Instituto Universitario del Centro de México del municipio de León, invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciséis al treinta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del diecinueve al treinta y cuatro del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un sólo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

encontraba a distancia- con treinta y tres votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo y tercero de los ordenamientos mencionados presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 334B/LXV-I). Se registraron las intervenciones de los diputados David Martínez Mendizábal y César Larrondo Díaz para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación nominal -en las modalidades electrónica y convencional de quien se encontraba a distancia- al registrarse treinta y tres votos. Se sometió a discusión en lo particular, generándose la participación del diputado David Martínez Mendizábal para formular una reserva. Agotada la intervención, se sometió a consideración y se registró la participación del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar en contra, se recabó la votación nominal -en las modalidades electrónica y convencional de quien se encontraba a distancia- y resultó no aprobada al computarse diez votos a favor y veintidós votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobado el artículo en los términos del dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado, al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que fomenten la Cultura del Cuidado del Agua entre sus ciudadanos, y a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato para que, revise, evalúe, actualice y dé seguimiento al Programa Estatal Hidráulico (ELD 315/LXV-PPA). Sin



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

registro de intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría -en votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia- al registrarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado, para que realicen los estudios técnicos que respalden la factibilidad de mantener la circulación de los puentes a pesar de haber sido diagnosticados con fallas estructurales y que se encuentran en riesgo de colapso (ELD 330/LXV-PPA). Se registró la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar en contra. Concluida la participación, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría -en votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia- al registrarse veinticinco votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del diecinueve al treinta y cuatro del orden del día relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 370/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 371/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 372/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 373/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 374/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 375/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 376/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la

A blue ink signature, appearing to be a stylized 'B' or similar character, located at the bottom right of the page.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 377/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 378/LXV-IRASEG); 10. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 379/LXV-IRASEG); 11. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 380/LXV-IRASEG); 12. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 381/LXV-IRASEG); 13. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 382/LXV-IRASEG); 14. Informe de resultados de la evaluación de desempeño

A blue ink signature or mark, possibly a stylized letter 'B' or a similar symbol, located at the bottom right of the page.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 383/LXV-IRASEG); 15. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 384/LXV-IRASEG); y 16. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 385/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y modalidad convencional de quien se encontraba a distancia resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la Universidad Quetzalcóatl del municipio de Irapuato, invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. -----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las participaciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, y del diputado Cuauhtémoc Becerra González, con el tema *tiempos presentes*. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, que se registró la inasistencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la presente sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y, expresó que en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Hades Berenice Aguilar Castillo a la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso; del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la presente sesión; y la reserva formulada por el diputado David Martínez Mendizábal. Damos fe. - - - - -

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
PRESENTE.



Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos personales, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del día de hoy 16 de noviembre de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por lo que solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato a 16 de noviembre de 2023.



PROTESTO LO NECESARIO

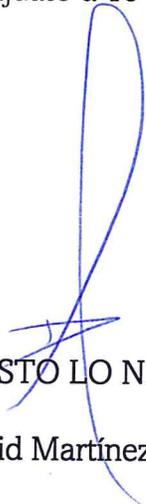
Dip. David Martínez Mendizábal

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
PRESENTE.



Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos personales, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del día de hoy 16 de noviembre de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por lo que solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato a 16 de noviembre de 2023.



PROTESTO LO NECESARIO

Dip. David Martínez Mendizábal

Guanajuato, Gto., 23 de noviembre de 2023.

DIPUTADO MIGUEL SALIM ALLE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E



Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta a la sesión de Pleno del día 23 de noviembre del presente año, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
P R E S E N T E



Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos personales, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández no pudo estar presente en la Sesión Ordinaria del día de hoy 23 de noviembre de 2023, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato, 23 de noviembre de 2023.

PROTESTO LO NECESARIO.

Dip. David Martínez Mendizábal

Dip. Miguel Ángel Salim Alle.

Presidente del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guanajuato

Sexagésima Quinta Legislatura

P r e s e n t e.

Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar la siguiente reserva al artículo 362 del Código Civil del Estado, para el efecto de adicionar un cuarto párrafo, en atención a lo siguiente:

Como hemos señalado, este dictamen parte de la iniciativa que busca maximizar la garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

En este caso, al dictamen se delimita a la propuesta de reforma al código civil, en donde buscamos fortalecer el concepto de alimentos en favor de las personas adultas mayores.

En ese sentido, en la iniciativa propusimos incluir como parte de los alimentos a favor de las personas adultas mayores, todo lo relacionado con la atención geriátrica. Sin embargo, dicho elemento fue omitido en el dictamen, por lo que presentamos la siguiente reserva a efecto de que se incluya a partir de las siguientes consideraciones:

Por un lado, debe señalarse que la mayoría de las entidades federativas en nuestro país tiene contemplado este elemento de forma expresa, ya sea en su

legislación civil o familiar. En por lo menos 20 estados de la República se ha considerado necesario establecer de manera expresa que los alimentos comprenden **todo lo necesario para la atención geriátrica de las personas adultas mayores, siendo Guanajuato uno de los pocos estados que aún no lo incluye.**

Por otro lado, consideramos que este elemento debe incluirse porque la asistencia geriátrica va más allá de la asistencia médica de las personas adultas mayores; la atención geriátrica incluye “el conjunto de niveles asistenciales, hospitalarios y extrahospitalarios, que desde los puntos de vista sanitario y social están destinados a prestar una atención interdisciplinar, integrada en todos sus elementos e integral en todos sus aspectos, para garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en un sector asistencial”.¹

En ese sentido, la asistencia geriátrica tiene relación con aspectos no estrictamente clínicos como son los recursos sociales, las pensiones de jubilación, las plazas residenciales, además de que debe ser interdisciplinar con la participación organizada de numerosos profesionales en la atención del anciano, que atiendan a los múltiples aspectos anteriormente referidos².

En suma, la atención geriátrica no condiciona a que la persona adulta mayor se encuentre enferma.

Por lo anterior, consideramos necesario que se incluya esta herramienta para la atención integral de la persona adulta mayor, para no dejar duda de que las

¹ Gamarra Samaniego, M. D. P., (2010). La Asistencia al Adulto Mayor. Horizonte Médico, 10(1),9-12.[fecha de Consulta 22 de Noviembre de 2023]. ISSN: 1727-558X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371637119001>

² Gobierno de México, en línea: <https://www.gob.mx/inapam/articulos/por-que-la-importancia-de-la-geriatria>

personas adultas mayores tienen derecho, como parte de los alimentos, a la atención médica y también a todo lo relacionado con la atención geriátrica.

Por todo lo anterior, proponemos la siguiente reserva para el efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 362 y quede como sigue:

Propuesta:

Art. 362. Los alimentos comprenden...

Respecto de los hijos...

Los alimentos para el concebido comprenden...

Por lo que hace a las personas adultas mayores, se proporcionará además todo lo necesario para su atención geriátrica.

PROTESTO LO NECESARIO

Dip. David Martínez Mendizábal.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Guanajuato, Guanajuato a 23 DE NOVIEMBRE DE 2023